

Computadores[®] para Educar

**PLAN ESTRATÉGICO DE COMPUTADORES PARA
EDUCAR 2019**

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	JUSTIFICACIÓN	3
3	OBJETIVO	4
3.1	Objetivos específicos	4
4	REFERENTES	5
4.1	Antecedentes de CPE	5
4.2	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”	6
4.3	Plan ESTRATEGICO sectorial 2019-2022	8
4.4	Plan decenal de educación	9
5	MARCO ESTRATÉGICO	9
5.1	Propósito	9
5.2	Visión	9
5.3	Objetivos estratégicos de Computadores para Educar	10
5.4	Política HSEQ	10
5.4.1	Planificación del Sistema Integrado de Gestión	10
6	METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA	10
6.1	Etapa 1 - Contextualización	11
6.2	Etapa 2 - Planeación por procesos	11
6.3	Etapa 3 – Socialización plan estratégico y portafolio de proyectos	12
6.4	Etapa 4 – Formulación de proyectos	12
7	PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2019	12
7.1	Línea estratégica 1: Acceso a las TIC	13
7.2	Línea estratégica 2: Apropiación pedagógica de las TIC	13
7.3	Línea estratégica 3: Aprovechamiento ambiental	14

1 INTRODUCCIÓN

La Planeación estratégica de Computadores para Educar, consiste en desarrollar el proceso a través del cual todos los colaboradores de la organización hacen un análisis del contexto y el entorno del programa, así como también de sus fortalezas y debilidades con el fin de definir y establecer las metas y actividades que se van a realizar el año siguiente. Este proceso se lleva a cabo en diferentes espacios y jornadas de discusión y construcción conjunta que involucra todos los niveles de la organización. Durante la misma se estudian y definen las acciones generales a realizar, así como las actividades, metas e indicadores que conformarán el plan de acción de la entidad para el 2019, teniendo en cuenta las necesidades de las sedes y docentes públicos del país y el plan nacional de desarrollo.

Para poder realizar lo anteriormente expuesto, el presente documento consolida el ejercicio de planeación estratégica que se adelantó internamente para planear la vigencia 2019 y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar.

Contiene entonces, los objetivos de la planeación estratégica, los lineamientos políticos, técnicos financieros y operativos que se deben considerar, junto con

Finalmente, se desarrollan los productos propios de la planeación estratégica, esto es: los planes de acción con sus aprendizajes, el plan de adquisiciones, la matriz de riesgos de la entidad e indicadores.

En resumen, el ejercicio de planeación aquí descrito parte desde las bases de política más generales, recoge los análisis y perspectivas planteadas por los miembros de los diferentes procesos de la entidad, y contribuye al mejoramiento y posicionamiento frente a sus beneficiarios reales y potenciales.

2 JUSTIFICACIÓN

La vigencia 2019 es el primer año del cuatrienio 2019-2022 y como tal será el año del inicio de la puesta en marcha de las políticas públicas que defina el nuevo gobierno para este periodo presidencial en el plan de desarrollo y en el plan sectorial.

Por ello es importante tener en cuenta que, dado que el 2018 es el último año del cuatrienio 2014-2018 en el cual se finalizan y cierran las iniciativas planteadas por el gobierno anterior, el plan de desarrollo respectivo, el ajuste de las metas a cargo de CPE y el periodo de transición del gobierno que se vive actualmente, son factores que determinan significativamente el rumbo de la entidad.

Como resultado de lo anterior, para la vigencia 2019 se ha determinado la ejecución de 2 proyectos de inversión que fueron aprobados y aceptados por parte del Departamento de

Planeación Nacional. Estos proyectos, el Plan de desarrollo que se encuentra en construcción, el plan sectorial, la visión estratégica de Computadores para Educar a 2022 y los objetivos estratégicos, son la base para la estructuración del Plan Estratégico de la entidad para la vigencia 2019.

El Plan estratégico, conformado por el Plan de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Gestión de riesgos junto con el portafolio de proyectos, recogen las iniciativas, acciones, actividades y proyectos que cada proceso debe determinar durante el periodo de planeación y ejecutar en el 2019 para cumplir con los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar.

Así las cosas, el proceso de planeación estratégica que se adelantó en esta oportunidad requirió el esfuerzo conjunto y decidido de todos los colaboradores de la entidad en cada una de las jornadas que se ejecutaron para los diferentes procesos, jornadas en las cuales se identificó el propósito respectivo, las líneas de acción como los caminos que conducen al logro de ésta y finalmente las actividades correspondientes que se deben ejecutar para el cumplimiento de los objetivos y misionalidad de la entidad.

Bajo el liderazgo del proceso de direccionamiento estratégico a través de la oficina asesora de planeación, se diseñó toda la metodología de la planeación sustentada en la innovación como elemento transversal para todos los procesos durante la planeación, que junto con los principios de la participación activa y la construcción conjunta favoreció el involucramiento de todos los niveles de la organización, requiriendo así como paso final de este proceso la validación desde la dirección ejecutiva, de las propuestas y acciones planteadas desde los procesos, para asegurar la sostenibilidad del programa y generar mayores beneficios para las comunidades de sedes educativas públicas del país que actualmente presentan problemas y necesidades en materia de TIC, favoreciendo las oportunidades de desarrollo y crecimiento del país.

3 OBJETIVO

Elaborar conjuntamente el plan estratégico para la vigencia 2019 en función de las metas de Computadores para Educar, así como de los compromisos de los planes sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para dar cumplimiento al objetivo general se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Formular los Objetivos Estratégicos (OE) para el año 2019.
- Establecer sinergias y articulación entre procesos para obtener una visión más amplia de sus actividades generando sincronización en las acciones estratégicas

conjuntas a realizar.

- Definir el Plan de Acción y Plan de Adquisiciones detallado por procesos para la vigencia 2019.
- Definir la matriz de riesgos de la entidad y los indicadores de cada proceso para la vigencia 2019.

4 REFERENTES

4.1 ANTECEDENTES DE CPE

Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del Conpes 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus socios son: la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Fondo de TIC, el Ministerio de Educación Nacional y el Sena. Por otro lado, el Conpes 3670 del 28 de junio de 2010 resalta el avance en la disminución de diferencias sociales y regionales por parte de este Programa, gracias a su gestión sobre la brecha digital y de conocimiento, y por la mitigación y prevención de impactos ambientales negativos. En enero de 2010, la Asamblea General de Socios le otorgó a esta Asociación 10 años adicionales para seguir llevando las TIC a la educación pública básica y media, y así fomentar el desarrollo de las competencias de los profesionales del mañana.

Computadores para Educar es una entidad pública de segundo orden, autónoma con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios, vigilada por la Contraloría General de la República y el 100% de sus recursos provienen del Fondo de TIC.

A través de las estrategias de acceso, apropiación y aprovechamiento, el Programa busca contribuir a generar oportunidades de desarrollo, reduciendo brechas de acceso a la información de manera contundente; en este sentido, partiendo de la entrega de computadores a las sedes educativas oficiales de Colombia, integrada con la respectiva formación para el uso profesional a los docentes beneficiados y el posterior aprovechamiento ambiental de estas tecnologías, el programa tiene como gran propósito la entrega de al menos 34.000 equipos al año 2019 y contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la gestión adecuada de residuos electrónicos. Esto se organiza alrededor de tres líneas estratégicas: Acceso a las TIC, Apropiación pedagógica, y Aprovechamiento ambiental de residuos electrónicos.

La entrega de terminales y el acompañamiento pedagógico son los ejes principales del Programa, que permiten que los maestros de las sedes educativas beneficiadas se formen en el uso y la apropiación de las TIC como herramienta educativa. En la estrategia de acceso, se promueve que cada estudiante y docente del sector educativo oficial, tenga

acceso y use las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramienta que contribuya a mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.

Adicionalmente, la estrategia Acompañamiento Educativo tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la formación de docentes en el uso pedagógico y aprovechamiento de las TIC, desarrollando competencias de enseñanza y aprendizaje en las sedes beneficiadas por el Programa. De igual manera apoya el fortalecimiento de las prácticas de aula a través del uso de Recursos Educativos Digitales que favorezcan las estrategias de enseñanza- aprendizaje para el trabajo colaborativo o autónomo de los estudiantes, promoviendo a su vez la trasmisión de información, experiencias y habilidades entre las comunidades educativas beneficiadas por CPE en espacios masivos de socialización establecidos por el Programa.

Igualmente, el Programa ha venido consolidando un modelo único de gestión pública que integra la retoma de equipos en desuso y el aprovechamiento de residuos eléctricos y electrónicos, por medio del cual se responsabiliza por la gestión de los equipos entregados a las diferentes sedes educativas, Casas de la Cultura y Bibliotecas públicas del país, luego de cumplir su ciclo de vida útil, situación que genera importantes beneficios para el ambiente (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y reducción de la contaminación del suelo y del agua con metales pesados, raros y preciosos, por inadecuado tratamiento y disposición final de este tipo de residuos.

Estas actividades son realizadas en su Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos, CENARE, que lo ubica a la vanguardia mundial, contribuyendo al país con un impacto positivo desde el punto de vista ambiental, social y económico.

4.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA. PACTO POR LA EQUIDAD”

“El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno. Sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

Este Plan es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los

mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”¹

El VII plan transversal “Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento” considera que “Las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0.”²

En la Línea 1 “Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos” de este pacto, “propone medidas para aumentar las conexiones de alta calidad a Internet y potenciar los efectos positivos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia. Estas medidas cerrarán las brechas en el servicio y acceso a las TIC, para lograr el acceso y empoderamiento digital de la población en todas las regiones”

Para lograr lo anterior, el plan nacional de desarrollo define en el objetivo 2 - Acelerar la inclusión social digital-, de la mencionada línea como una estrategia a desarrollar “Fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE) para cerrar la brecha entre regiones.”

Sin lugar a duda, Computadores para Educar y sus líneas estratégicas (Acceso a las TIC, Apropiación pedagógica de las TIC y Aprovechamiento ambiental) tiene elementos significativos para aportar al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Su estrategia para brindar acceso a las TIC permite cerrar las brechas en las regiones, toda vez que asegura que las comunidades educativas del país cuenten con terminales para acceder a internet, favoreciendo el efecto positivo de las TIC en los ciudadanos. De igual forma, su estrategia de formación a docentes, que se enfoca en mejorar y aumentar las competencias TIC de este grupo poblacional, contribuye al crecimiento económico y a la equidad de oportunidades para los colombianos.

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. Páginas 11 y 12

² Ibid., pag 110

4.3 PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2019-2022

El plan estratégico del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que busca transformar el país en una sociedad digital y cerrar las brechas en materia de acceso y de adopción que nos limitan para avanzar³, establece que las TIC deben generar desarrollo social y económico para toda la población con fundamento en cinco (5) pilares fundamentales así: “1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, 3) Inclusión social digital, 4) Transformación digital sectorial y territorial y 5) Eje transversal”.⁴

Particularmente en el primer pilar del plan sectorial “Entorno TIC para el desarrollo digital” que hace referencia a la “creación de un entorno normativo e institucional moderno que brinde seguridad y estabilidad jurídica, que incentive la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelere la transformación digital promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento”⁵ se define la iniciativa: Facilitación del acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional - Computadores para Educar, como una iniciativa que contribuye al logro de la estrategia para focalizar la inversión para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que Computadores para Educar, a través de sus tres líneas estratégicas 1) Acceso a TIC, 2) Apropiación pedagógica y 3) Sostenibilidad Ambiental, es el programa idóneo para alcanzar los logros establecidos por el ministerio TIC, al ser la entidad que cuenta con la experiencia y conocimiento necesarios que son requeridos para esta labor.

Su gestión se desarrolla a través de la entrega de equipos a las sedes educativas del país y la formación de docentes para desarrollar competencias TIC, de manera que los computadores y tabletas se conviertan en verdaderas herramientas que apoyan y fortalecen la calidad educativa mientras generan nuevas oportunidades para los aprendizajes de los estudiantes y docentes para apoyar los procesos de apropiación de las TIC.

En la tercera línea estratégica Computadores para Educar realiza una gestión ambiental responsable al retomar computadores obsoletos, demanufacturarlos y valorizar los materiales aprovechables en una gestión final de los residuos electrónicos.

Por todo lo anterior los esfuerzos del programa, que se enfocan en mejorar las condiciones de acceso a las TIC para las comunidades educativas del país, formar docentes para aumentar sus competencias en el uso práctico de las TIC y aprovechar de los residuos

³ Plan estratégico sectorial – 2019-2022, pág 4

⁴ Ibid, pág 12.

⁵ Ibid, página 13

tecnológicos, están completamente alineados con las iniciativas del ministerio, asegurando integralidad en las acciones a realizarse mientras favorecen el cumplimiento de los objetivos del ministerio TIC y del plan nacional de desarrollo.

4.4 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN

El plan decenal de educación establece los desafíos que en materia de educación enfrente Colombia. Puntualmente el sexto desafío estratégico que se relaciona con “impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”⁶ brinda el marco de referencia para las acciones que el programa adelanta en relación con la formación de los docentes y directivos docentes del país.

Lo anterior con fundamento en el lineamiento estratégico así “Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.”⁷

5 MARCO ESTRATÉGICO

5.1 PROPÓSITO

Generamos bienestar y desarrollo sostenible a la sociedad, reduciendo brechas de acceso al conocimiento a través de la innovación educativa con tecnología

5.2 VISIÓN

En 2030 Computadores para Educar será líder y referente internacional en la innovación educativa con el uso de tecnologías en entornos de aprendizaje digitales e interconectados para que la sociedad consolide su desarrollo sostenible

⁶ Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 – El camino hacia la calidad y la equidad, página 52.

⁷ Ibid. Pág 53.

5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

- Mejorar las condiciones de acceso a las TIC de las comunidades educativas del país
- Formar a los docentes del país para aumentar sus competencias en el uso práctico de las TIC
- Reducir el impacto negativo que ocasionan las TIC sobre el medio ambiente
- Consolidar a Computadores para Educar como un programa sostenible, eficiente e innovador que contribuye logro de los objetivos de desarrollo sostenible

5.4 POLÍTICA HSEQ

Computadores para Educar es una asociación encaminada a satisfacer las necesidades de aprendizaje del sector educativo, a través del acceso, uso y apropiación de las TIC contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de la educación en Colombia.

Para lo cual se compromete con la implementación de un sistema de gestión integral, cumpliendo con los altos estándares HSEQ que garanticen:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos del cliente, requisitos legales aplicables, el plan estratégico de la entidad, cultura de auto control y mejora continua de sus procesos y de su sistema de gestión ambiental.
- ✓ La prevención de la contaminación y protección del ambiente a través de una gestión adecuada de los residuos electrónicos (y sus derivados), uso sostenible de los recursos y manejo de los impactos ambientales.
- ✓ La prevención de accidentes y enfermedades laborales asociadas a las actividades desarrolladas.

5.4.1 Planificación del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión de Computadores para Educar, se planifica a través de la definición e implementación de actividades que den cumplimiento en forma permanente a lo establecido en los manuales, procedimientos e instructivos establecidos por los procesos y a los requisitos establecidos en las normas que conforman el sistema, alineado con el Plan estratégico y su enfoque metodológico para el seguimiento: Balanced Scorecard.

6 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de planeación estratégica es liderado por la oficina asesora de planeación de Computadores para Educar, quien acompaña permanente a cada uno de los líderes de los

procesos y sus equipos de trabajo en el desarrollo de sus planes de acción. También consolida, socializa, retroalimenta y gestiona la aceptación final colectiva del plan. Es un proceso participativo en el que todos los colaboradores de la entidad tienen la oportunidad de construir colectivamente.

La siguiente gráfica muestra el proceso interno de planeación estratégica para el 2019:

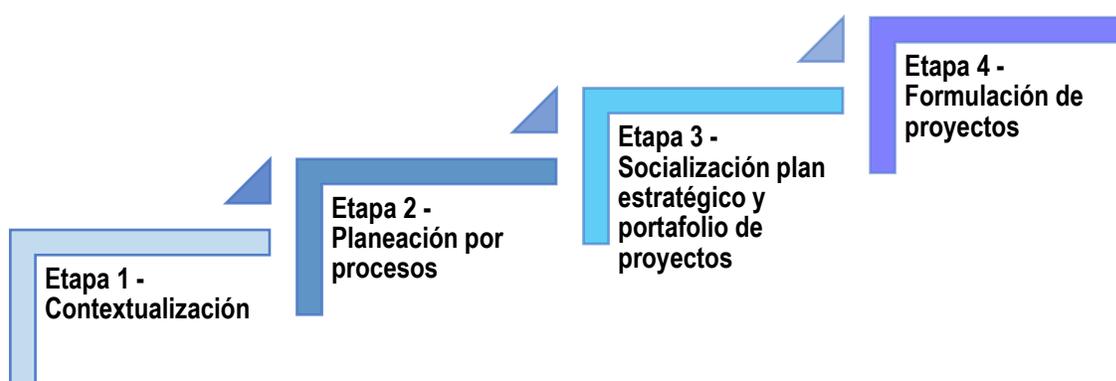


Ilustración 1 Etapas de la planeación estratégica 2019

6.1 ETAPA 1 - CONTEXTUALIZACIÓN

En la etapa de contextualización se realiza la revisión y documentación del contexto al tiempo que la dirección ejecutiva participa en las jornadas de planeación con el equipo del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

El ejercicio anterior permite a la entidad contar con la información necesaria que sirve de marco de referencia e insumo para que cada proceso evalúe históricamente su gestión, identifique oportunidades de mejora y proponga acciones y actividades para la nueva vigencia. Esto permite que los colaboradores de la entidad cuenten con el mismo nivel y detalle de información necesaria para el proceso de planeación que se llevará a cabo en la siguiente etapa.

6.2 ETAPA 2 - PLANEACIÓN POR PROCESOS

En esta etapa se realizan sesiones de planeación individuales por cada proceso que cuentan también con el apoyo de la iniciativa de innovación para la construcción de ideas en acción. Al finalizar las sesiones de planeación se obtiene: el plan de acción, el plan anual de adquisiciones, el plan de gestión de riesgos, indicadores de gestión y el portafolio de proyectos de la entidad.

Durante las sesiones se espera que los procesos avancen significativamente en la identificación y formulación de sus iniciativas, líneas de acción, actividades, proyectos, riesgos e indicadores de acuerdo con el entregable esperado de cada jornada. Esto supone que para que cada proceso logre cumplir con los entregables esperados, deberá adelantar sesiones internas diferentes a las lideradas por la oficina de planeación.

6.3 ETAPA 3 – SOCIALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Durante esta etapa y de manera conjunta, se realizará la socialización, revisión y aprobación final del plan estratégico y del portafolio de proyectos. En esta etapa participa el equipo directivo de la entidad junto con la oficina de planeación.

6.4 ETAPA 4 – FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Durante esta etapa se realiza la formulación de los proyectos que, siendo autorizados en la etapa anterior, constituyen el portafolio de la entidad para la vigencia 2019 con los cuales se cumplirán los objetivos estratégicos definidos.

La formulación de cada proyecto se realiza de acuerdo con los lineamientos y metodología de la oficina de gestión de proyectos

Una vez se cuenta con la aprobación del portafolio de proyectos de la organización, así como también con la consolidación del plan de acción, plan anual de adquisiciones, matriz de riesgos y oportunidades e indicadores de toda la entidad por parte de la oficina de planeación, dicha información se comparte con todos los líderes de procesos en la organización con el fin resolver dudas, inconvenientes, ofrecer soluciones y dar lineamientos para que lo propuesto fuera viable y coherente con la labor de la entidad.

Finalmente, y una vez son aprobados definitivamente el plan de acción, el plan de adquisiciones, matriz de riesgos y oportunidades y los indicadores, se cargan en el Balanced Scorecard para hacer el seguimiento respectivo y se publican en la página web e intranet de la entidad, tal como se indica en el procedimiento de planeación estratégica.

7 PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2019

La gestión de Computadores para Educación, enfocada hacia la generación de oportunidades de desarrollo, se desarrolla a partir de sus tres líneas estratégicas principales: el acceso de

terminales por parte de las sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, la formación de maestros y el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, provenientes de computadores.

7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACCESO A LAS TIC

En relación con los computadores y terminales, el programa ha definido la entrega de terminales en sedes educativas para uso de estudiantes llegando a una relación de cuatro (4) estudiante por cada terminal en el año 2019 y el beneficio de docentes con terminales para favorecer la masificación del uso de la tecnología.

Es por esto por lo que durante las jornadas de planeación realizada para 2019 se definieron las siguientes metas para el cumplimiento de las actividades para esta línea estratégica.

ACCIÓN PLANEADA	META
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de estudiantes	25.000
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes	9.000

7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC

La segunda estrategia de Computadores para Educar es la formación y capacitación de docentes de las sedes educativas públicas beneficiadas y la capacitación a la comunidad. Lo anterior, es vital para que el acceso a las TIC en las sedes beneficiadas tenga un propósito claro y contundente en la calidad de la educación.

La formación inicialmente iba dirigida exclusivamente hacia los docentes, ya que su papel en este proceso de apropiación y uso de las nuevas tecnologías es primordial, pues ellos se convierten en agentes dinamizadores de los aprendizajes de los jóvenes y en promotores de los procesos colectivos de construcción de conocimiento, desarrollando las cualidades creativas e innovadoras de los estudiantes mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Todo lo anterior es un aporte decisivo para que Colombia cuente con mejores seres humanos, con las competencias necesarias para desempeñarse en el mundo laboral, y así permitir que los colombianos de las zonas rurales tengan destrezas para aprovechar al máximo las oportunidades de la ciudad y de otros países, fomentando el crecimiento sostenido y equitativo de la economía del país.

ACCIÓN PLANEADA	META
Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	9.000

7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: APROVECHAMIENTO AMBIENTAL

Como tercera línea estratégica de Computadores para Educar, se encuentra el aprovechamiento ambiental de las TIC, que contribuye a la mitigación de impactos ambientales a partir de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos resultantes del proceso de reacondicionamiento.

ACCIÓN PLANEADA	META
Residuos electrónicos dispuestos correctamente	412 toneladas
Equipos obsoletos retomados	25.000
Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	1.000

Teniendo en cuenta que el plan estratégico de la entidad se materializa a través de la ejecución del Plan de Acción y del Plan Anual de Adquisiciones, y sobre estos se realiza el respectivo seguimiento, además siendo deber de la entidad su publicación para poder realizar rendiciones de cuentas, a continuación, se muestran los enlaces en los cuales se puede acceder a dichos planes:

Plan de Acción 2019:

<http://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/biblioteca/documentos-cpe>

Plan anual de adquisiciones 2019:

<http://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/biblioteca/documentos-cpe>

Matriz de riesgos y oportunidades 2019: XXXXX